CERTIFICADO DE DERECHO DE USO DE LA MARCA

ARCER
Armaduras para Hormigón

EL INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN DE ARMADURAS CERTIFICADAS (IPAC) certifica que

CELSA ATLANTIC, S.L.

tiene concedido el derecho de uso de la marca ARCER para cada uno de los siguientes productos fabricados en su factoría de A LARACHA (A CORUÑA), los cuales cumplen con el diagrama característico tensión-deformación garantizado, determinado mediante un riguroso estudio experimental lo que permite su utilización como dato de proyecto. Asimismo, y en base al estudio experimental efectuado al respecto sobre barras rectas de diámetro 25 mm de acero B 500 SD, este acero cumple el límite de fatiga garantizado por ARCER de 160 N/mm^2.

	TIPO DE ACERO	IDENTIFICACIÓN (*)	PRESENTACIÓN	DIÁMETROS (mm)
BARRAS CORRUGADAS	B 500 SD	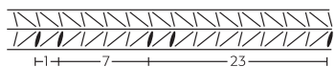	Barra recta	8-10-12-14-16-20-25-32
		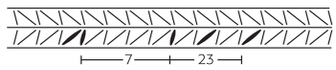	Rollo	8-10-12-16

(*) Por exigencias de la norma UNE-EN 10080 este fabricante está adaptando su identificación en las barras comenzando el inicio de lectura por dos corrugas regruesadas, y el número de fabricante mediante el número de decenas (2) y de unidades (3). Durante algún tiempo podrán encontrarse ambos sistemas de identificación en el mercado.

Estos productos son conformes con las normas UNE-EN 10080 y UNE 36065 y cumplen con todos los requisitos exigidos para ellos en la en la vigente Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08.

DIAGRAMAS CARACTERÍSTICOS TENSIÓN-DEFORMACIÓN GARANTIZADOS

	TIPO DE ACERO	TRAMO	DEFORMACIÓN	TENSIÓN (N/mm^2)
BARRA	B 500 SD	Elástico	$\varepsilon_s < 0{,}00254$	$200.000\ \varepsilon_s$
		Escalón de cedencia	$0{,}00254 < \varepsilon_s < 0{,}02891$	507,92
		Endurecimiento	$0{,}02891 < \varepsilon_s < 0{,}09000$	$507{,}92 + 117{,}294\ [1 - \exp(-32{,}67\ (\varepsilon_s - 0{,}02891))]$
		Final decreciente	$0{,}09450 < \varepsilon_s < 0{,}09450$	$609{,}27 - 286.263\ (\varepsilon_s - 0{,}090)^2$
ROLLO	B 500 SD	Elástico	$\varepsilon_s < 0{,}00258$	$200.000\ \varepsilon_s$
		Escalón de cedencia	$0{,}00258 < \varepsilon_s < 0{,}02700$	516,93
		Endurecimiento	$0{,}02700 < \varepsilon_s < 0{,}10050$	$516{,}93 + 109{,}716\ [1 - \exp(-42{,}61\ (\varepsilon_s - 0{,}02700))]$
		Final decreciente	$0{,}10050 < \varepsilon_s < 0{,}10200$	$621{,}86 - 190.663\ (\varepsilon_s - 0{,}10050)^2$

LÍMITE DE FATIGA(*)

TIPO DE ACERO	VARIACIÓN DE TENSIÓN	CICLOS
B 500 SD	160 N/mm^2	> 2 millones

(*) Variación de tensión máxima que puede aplicarse sobre una barra más de 2 millones de ciclos sin que se produzca su fallo por rotura.

Este certificado tiene validez hasta el 16/05/2014

Madrid, a 16 de mayo de 2012

Instituto para la Promoción de Armaduras Certificadas IPAC

Julio José Vaquero García
Director General

Instituto para la Promoción de Armaduras Certificadas (IPAC) c/ Orense 58, 10ºC - 28020 Madrid

Instituto para la Promoción de Armaduras Certificadas

EL INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN DE ARMADURAS CERTIFICADAS (IPAC)
con domicilio social en Madrid, calle Orense, número 58

CERTIFICA

Que las Compañías de Seguros HDI HANNOVER INTERNATIONAL y ACE EUROPEAN GROUP LIMITED tienen contratadas y en vigor sendas PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, registradas con los números 130/002/001250 y ESCAI009490 respectivamente, cuyo Tomador y Asegurado es la empresa

CELSA ATLANTIC, S.L.

con domicilio en A Laracha (A Coruña), las cuales tomaron efecto el día 20.11.2011.

Que el importe de la suma máxima asegurada de indemnización para el conjunto de todas las garantías y por todo concepto de pago es de 10.000.000 € (diez millones de euros) por siniestro y anualidad de seguro.

Que dichos contratos amparan las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Asegurado por sus productos en posesión del derecho de uso de la marca

ARCER
Armaduras para Hormigón

que se encuentran respaldados por las garantías detalladas a continuación, con los límites y sublímites de indemnización definidos en las pólizas anteriormente mencionadas:

a) Responsabilidad Civil de Productos.

b) Responsabilidad Civil por Unión y Mezcla.

c) Responsabilidad Civil para Montaje y Desmontaje.

d) Perjuicios Patrimoniales Primarios.

e) Defensa y Fianzas Civiles.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se emite el presente Certificado.

Madrid, a 16 de mayo de 2012

Julio José Vaquero García
Director General

El presente certificado sirve de constancia de las coberturas del riesgo, informando de las condiciones y términos más relevantes de la Póliza de Seguro, a las que en ningún caso sustituye. En caso de discrepancia prevalecerá, en todo caso, las cláusulas contractuales especificadas en el oportuno Contrato de Seguro.